



información veraz para ciudadanos comprometidos

SE LES ACABÓ EL TEATRO



Ignacio González, imputado por el caso de su ático
Salvador Victoria, imputado por la trama 'Púnica'

CASO TEATRO CALLE MADRID

EL JUZGADO QUE INSTRUYE LA CAUSA HA AMPLIADO OTRO MES EL SECRETO DEL SUMARIO

LA POLICÍA JUDICIAL ENCUENTRA NUEVAS IRREGULARIDADES EN LA ADJUDICACIÓN

AMPLIAMOS LAS INFORMACIONES EN PÁGINAS INTERIORES SOBRE ESTE CASO

EN NUESTRO PRÓXIMO NÚMERO:



MOSSACK FONSECA

Los #panamapapers de Getafe

“Periodismo es publicar lo que alguien no quiere que publiques, lo demás son relaciones públicas” GEORGE ORWELL

EL BERCIAL y LA ALHÓNDIGA

Avenida de La Paz
Esq. Alcalde Jesús Prieto

Tel. 91 027 14 90

Mov. 628 84 70 91

P.getafe@redpiso.es



redpiso
Servicios Inmobiliarios

Relájate, nosotros nos encargamos de todo.



ESCUELA INFANTIL

Wonderland

 www.eiwonderland.es

**ABIERTO PLAZO
DE MATRICULACIÓN**

**CURSO
2016/2017**

EDUCACIÓN CONFIANZA COMPROMISO

LA AVENTURA
DE APRENDER
EL JUEGO
DE LA VIDA



✉ C/ Alcalde Ángel Arroyo nº 10
28904 - Getafe (Madrid)

☎ 91 682 66 33

☎ 91 682 32 55

🌐 www.eiwonderland.es

@ info@eiwonderland.es

PEDIATRA NUTRICIONISTA GABINETE PSICOPEDAGÓGICO INGLÉS PSICOMOTRICIDAD
MÚSICA COCINA PROPIA TRAMITACIÓN DE BECAS PATIOS INTERIORES AMPLIOS HORARIOS

Matar al mensajero

En la era de la comunicación global, aquella en la que en apenas unos segundos conocemos lo que sucede en la otra punta del globo, los medios debemos, estamos obligados, a practicar una minuciosidad informativa que es más que necesaria, combinándola con la crítica como comportamiento imprescindible ante aquellos que se mueven en terrenos públicos, inexcusablemente alcanzando a todos, sin excepciones, sin dobles varas. Así, todos los que formamos parte de este baile de máscaras, sabemos a qué nos arriesgamos. Los políticos juegan en un escaparate público, y como tal, tendrían que conocer las repercusiones de sus actos como servidores de los ciudadanos. No la hagas y no la temas.

Bien cierto es que la objetividad absoluta no existe. Toda selección, desde las palabras a utilizar, las fotografías, en el orden o la importancia de las noticias, todo, absolutamente todo, se rige por algún grado de subjetividad. Consciente o inconsciente. Por eso, los periodistas deben tener como objetivo el ser honestos y perseguir el interés informativo hacia los ciudadanos, contando todos los datos, los imprescindibles y los que no lo son tanto, sin dejarse ninguno en el camino.

Los políticos, conocedores de esto, han de respetar las reglas del juego. Facilitar las informaciones cuando se les pida, corregir cuando las noticias, o las opiniones, no sean acertadas y aceptar, como ley sacrosanta, la crítica o la publicación de noticias que no sean de su agrado. Lo contrario sería no permitir el libre ejercicio de la prensa, que como se recordará, es un derecho recogido en las normativas vigentes.

Atacar, por lo tanto, a los periodistas que son críticos o que publican noticias que no son del agrado del político de turno no solo no es inteligente, sino que conculca los principios más básicos de la democracia. No maten al mensajero y no disparen al pianista.

Los lectores, oyentes y televidentes también deben ser una parte activa en este proceso. No se puede pedir lo que no se da. No deben exigir heroicidades a los periodistas cuando ellos se refugian en la inacción y el acatamiento. El momento que vivimos es muy duro. El poder, mil veces corrompido, se juega mucho, pero

el resto de los ciudadanos mucho más. El periodismo tiene un papel básico que muchos cumplen, haciéndolo con sumo riesgo. Pero distingamos para no caer en confusiones. Hay una gran trecho entre matar al mensajero y acariciar el lomo del vendedor de pianos mientras lo metemos en nuestro lecho.

www.elbercial.com

contacto@elbercial.com

<http://twitter.com/elbercialcom>

<http://facebook.com/elbercialcom>

elbercial.com N° 30 - ABRIL 2016



EDITA
CIVIS
EVENTOS Y COMUNICACIÓN

info@civis.es

http://twitter.com/civis_es

<http://facebook.com/civis.comunicacion>



PARTICIPA
ASOCIACIÓN VECINAL
NUBER Getafe

C.I.F. G-83984534

Avda. Buenos Aires, 2

28907 El Bercial (Getafe)

contacto@avnuber.com

www.avnuber.com

<http://twitter.com/avnuber>

<http://facebook.com/avnuber>

TIRADA

10.000 ejemplares

Difusión gratuita

Depósito Legal:

M-37802-2012

PAG **sumario**

- 4 SIN PERDÓN
- 5 CÁRITAS EL BERCIAL
- 6 INVERSIONES EN LOS BARRIOS DE GETAFE 2016
- 7 INVERSIONES EN LOS BARRIOS DE GETAFE 2016
- 8 ESPECIAL TEATRO DE LA CALLE MADRID
- 9 ESPECIAL TEATRO DE LA CALLE MADRID
- 10 ESPECIAL TEATRO DE LA CALLE MADRID
- 11 ESPECIAL TEATRO DE LA CALLE MADRID
- 12 CONSULTORIO
- 14 BONIFICACIÓN DEL IBI EN LASVPPL

Nos ayudas con tu publicidad

Si quieres colaborar para mantener esta publicación:

publicidad@elbercial.com

618 401 018

información
veraz
para
ciudadanos
comprometidos





POR UN PUÑADO DE VOTOS

Un presunto pucherazo, en las votaciones por internet para dar el apoyo a la investidura de Sara Hernández como alcaldesa, fue la excusa para que Ahora Getafe decidiera borrar de un plumazo su censo de simpatizantes con derecho a voto en sus consultas. De esta forma, se fueron al olvido sus más de 2.200 inscritos.

Tras abrir de nuevo el censo, y dejarlo abierto en medio de las votaciones para elegir a las personas que, en teoría, dirigirán a la organización en la nueva etapa, apenas han llegado a las 170 personas censadas. Unos datos de participación paupérrimos en una votación tan importante.

A esto hay que sumar la reciente dimisión del presidente del partido, muy preocupado por la deriva y el funcionamiento de esta candidatura que, más que popular, ya va siendo impopular.

Sin olvidar la carta entregada en la última Asamblea de este partido, y que está firmada por 180 personas. En ella se piden cambios drásticos en la forma de gestionar el partido y el grupo municipal, volviendo "a un funcionamiento democrático, plural y transparente".



LOS PROBLEMAS CRECEN

La apertura de un expediente sancionador, a la todavía concejal del PSOE Mónica Cerdá, no parece que vaya a apaciguar las aguas de la sede socialista de la calle Cuenca.

Lejos de eso, estamos seguros que nuevamente se pondrá el foco en un ya de por sí minoritario equipo de Gobierno, que a tenor de lo que se puede dilucidar, volverá a tener momentos convulsos.

Si graves eran las acusaciones que Cerdá dirigió sobre algunas prácticas del Gobierno Municipal, no mucho menos lo fueron las palabras de la alcaldesa, Sara Hernández, que llegó a afirmar que la situación era "propia de un estado esquizofrénico".

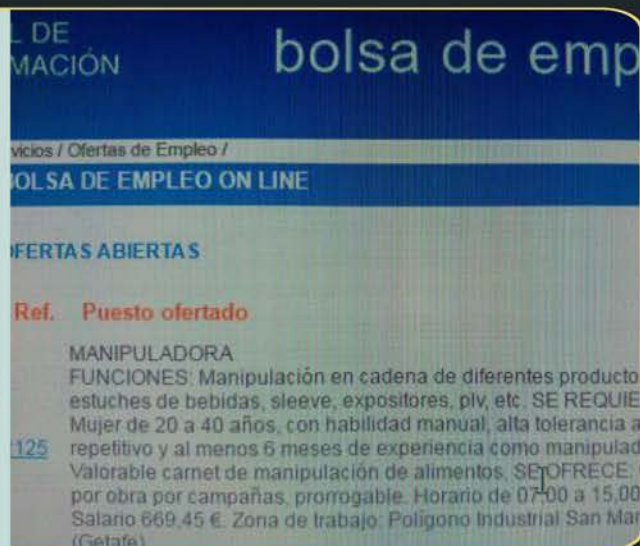
Lo que parece claro es que este asunto no quedó enterrado después del acuerdo en el juzgado, tras la denuncia que Cerdá interpuso a Sara Hernández y a su persona de confianza, Cristina González. Se avecinan nuevas tensiones en el Gobierno de Getafe.

EL MAL EJEMPLO

Una oferta de trabajo, publicada en la web de la Agencia Local de Empleo y Formación (ALEF) de Getafe indignó a los colectivos de mujeres. ¿El motivo?, el salario de 669,45€ por 8 horas de trabajo podría estar por debajo del salario mínimo interprofesional. A esto, hay que añadir que se trata de un trabajo temporal que solo puede ejercer una mujer. "¿Solo las mujeres podemos optar a ofertas tan abusivas como la que aquí se plantea?", preguntaba una de las mujeres que remitió una queja a ALEF.

La respuesta de ALEF les indignó aún más. "Son las empresas las que ponen las condiciones retributivas de las ofertas", lo que no parece excusar esta mala práctica.

Un servicio municipal debería estar más sensibilizado con las cuestiones de género. Y, bajo ningún concepto, fomentar la precariedad laboral.



Cáritas El Bercial y su nuevo almacén

¿QUIERES AYUDAR? ¡COLABORA!



TRANSFERENCIA BANCARIA

3146 - 8152 - 35 - 2528401025

Concepto: Almacén



PRESENCIALMENTE

Los Miércoles, a partir de las 18h en la parroquia (Avda. del Parque s/n)



Disponen en la actualidad de un pequeño almacén donde apenas se pueden apilar las cajas de alimentos y los productos que les donan



Necesitan fondos para poder acondicionar otro almacén cercano, pero éste no tiene techo ni suelo. Por esa razón se cuelan los animales



Se necesita acondicionar el almacén, al que hay que ponerle suelo y techos

Los voluntarios de Cáritas en El Bercial sueñan con un nuevo almacén. Y este sueño, cada día que pasa se convierte más en una necesidad que en una ilusión pasajera. En la actualidad, las personas que colaboran con la institución disponen de un pequeño almacén, en cuyo interior apenas dos personas pueden manipular y apilar en sus baldas las donaciones de productos no perecederos que, una vez al mes, entregan a las 38 familias (con 22 niños y niñas) que más apuros económicos tienen en el barrio.

“Tenemos un almacén mucho más amplio, cerca del actual, pero solo tiene las paredes de chapa y necesita, para que nos permitan almacenar en su interior alimentos, unas obras de mejora. Ponerle un techo con luces, tabiques de ladrillo a los lados y un suelo, porque ahora, al no tenerlo, cuando hemos querido almacenar alguna cosa, los animales callejeros, entre ellos las ratas y gatos, han roído o arañado las cajas. Por esa razón lo tenemos inservible”, nos explica Teresa, una de las voluntarias de Cáritas.

Cuando le preguntamos de dónde proceden los alimentos que reparten, una vez cada dos meses, nos explica que gran parte viene de Cruz Roja, “aunque cada vez nos cuesta más conseguirlos, no solo

porque hay mucha más demanda en otros lugares, que también, sino porque tenemos que pagar el porte del camión que los trae, que suele costarnos unos 300 euros, y no solemos disponer de esa cantidad de dinero. También nos ayuda mucho el mercadito del barrio, los vecinos y vecinas que donan productos en los barriles que tenemos en el Centro Cívico... El Bercial es un barrio muy solidario, y esta es la muestra de ello”, argumenta Teresa.

Un nuevo almacén

Para poder llevar adelante las obras del nuevo almacén, cuentan con personas voluntarias “que ya nos han dicho, como albañiles, electricistas... que colaborarán de forma desinteresada poniendo su esfuerzo, pero necesitamos comprar los materiales para poder hacer los tabiques, las tomas eléctricas, el suelo y el techo. Eso nos lo han cuantificado en unos 6.000 euros, que es lo que necesitaríamos para poder ejecutar la obra. Y si nos sobra, guardar el remanente para pagar los gastos de transporte de la comida que nos dona Cruz Roja”, nos cuenta Teresa, mientras nos enseña el almacén que sueñan convertir en el menor tiempo posible

en el lugar en el que recopilar los alimentos o productos.

A Cáritas El Bercial se dirigen muchos vecinos del barrio, “vienen a pedirnos que les ayudemos a pagar las facturas de la luz, o del gas, porque no tienen dinero para hacer frente a ellas. Por desgracia, nosotros tampoco podemos ayudarles, porque no tenemos recursos económicos”.

En la actualidad atienden a una 38 familias, que previamente han tenido que pasar por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Getafe “sin el visto bueno del trabajador social del ayuntamiento, nosotros no les podemos ayudar, por eso cuando viene una familia por primera vez, les derivamos, y una vez que han pasado ese trámite, son los trabajadores sociales los que les derivan a nosotros. Ya ves, apenas podemos darles quince kilos de comida cada mes, que básicamente son seis litros de leche, un litro de aceite, galletas, algo de pasta y atún en lata. ¿Qué familias pueden subsistir con esas cantidades?, ¿qué niños pueden crecer sanos con este tipo de alimentación?”, se pregunta Teresa.

Por eso apelan a la solidaridad ciudadana. Y saben que nos les vamos a fallar. Nunca lo hemos hecho.

CON UN REMANENTE DE 14 MILLONES DE EUROS DEL PRESUPUESTO 2015

Presentadas las inversiones para los

LA CANTIDAD QUE SE DESTINARÁ A LAS INVERSIONES EN LOS BARRIOS ASCIENDE A 6 MILLONES DE €

4 MILL. DE € SE DESTINARÁN AL PAGO DE DEUDA Y OTROS 4 MILL. AL PAGO DE FACTURAS

El Gobierno Municipal presentó las inversiones para los barrios de Getafe durante 2016. La alcaldesa quiso destacar sobre las mismas que “cumplimos con un doble objetivo, aumentar la calidad de vida de los vecinos y vecinas y apostar por la mejora de los equipamientos sociales y culturales”.

Estas inversiones propiciarán un desarrollo equilibrado de todos los barrios, algo que sin duda va a suponer también más igualdad entre los vecinos y vecinas independientemente de donde residan. Hernández ha asegurado que las inversiones son “fruto de las demandas ciudadanas, lejos de las ocurrencias megalómanas del anterior gobierno municipal”.

Estas inversiones deberán ser aprobadas en el Pleno del próximo 4 de mayo, en el que se dará trámite a aquellas obras consideradas financieramente sostenibles, correspondientes al remanente del presupuesto del Ayuntamiento en 2015. La alcaldesa también ha explicado que estas inversiones provienen de cuatro fuentes de ingresos, el citado remanente, la venta de suelo que está prevista en polígonos como Los Gavilanes, la liquidación de la venta de El Rosón, así como los propios recursos generales del Ayuntamiento de



Getafe.

A través de estas inversiones se logrará la dignificación de los equipamientos e instalaciones municipales como centros cívicos, escuela de música, teatro García Lorca, bibliotecas, el polideportivo Juan de la Cierva o el polideportivo El Bercial. También cabe destacar la continuación del proyecto del teatro de la calle Madrid cuyas obras de finalización están previstas en el 2017 y la mejora de los locales municipales para asociaciones en la calle Álvaro de Bazán, avenida Teresa de Calcuta y antiguo colegio Cervantes. Al respecto, la alcaldesa ha

querido destacar la gran labor que realizan las asociaciones para la cual necesitan locales dignos y donde se realce su trabajo de utilidad pública. En estas inversiones no están incluidos los proyectos y obras que están actualmente en un proceso de decisión por parte de los vecinos, dentro del programa de Presupuestos Participativos y que se concretarán en las próximas asambleas.

Fondos propios

En la rueda de prensa donde se han explicado estas inversiones, se ha deta-



barrios de Getafe

Inversiones en barrios 2016



- 1 Remodelación del antiguo colegio Cervantes (local de asociaciones)
- 2 Mejora de la biblioteca Ricardo de la Vega
- 3 Biblioteca de Getafe Norte y mejora del Centro Cívico
- 4 Remodelación de los colegios La Alhóndiga y Ciudad de Getafe
- 5 Instalación del aire acondicionado en el Centro Cultural Julián Marías de Perales del Río
- 6 Mejora de la Escuela de Música Maestro Gombau
- 7 Remodelación del local de asociaciones en avenida Teresa de Calcuta
- 8 Mejoras de los locales de asociaciones de la calle Álvaro de Bazán
- 9 Ampliación del polideportivo de El Bercial
- 10 Mejoras del polideportivo Juan de la Cierva
- 11 Demolición de los antiguos edificios del polideportivo San Isidro
- 12 Teatro de la calle Madrid
- 13 Mejora del teatro Federico García Lorca
- 14 Rehabilitación de la plaza de la Iglesia de Perales del Río
- 15 Rehabilitación y mejora del Skate Park
- 16 Remodelación de la calle Gaviota
- 17 Remodelación de la calle Fernando Barrachina
- 18 Remodelación de la calle Julián Daviñas
- 19 Finalización de las pistas deportivas en Los Molinos
- 20 Cerramiento perimetral de las pistas de Buenavista
- 21 Plan Margaritas: rehabilitación de calles
- 22 Rehabilitación del Centro Cívico de San Isidro
- 23 Mejora del Centro Cívico de Juan de la Cierva
- 24 Cubiertas de aparcamientos
- 25 Asfaltado en 2016
- 26 Aparcamiento en avenida de los Ángeles esquina calle Camino Viejo de Pinto
- 27 Aparcamiento disuasorio en las inmediaciones de la estación de RENFE Getafe Industrial
- 28 Remodelación de la calle Maestro Bretón
- 29 Remodelación de la avenida de las Fuerzas Armadas
- 30 Además se llevarán a cabo las obras de los Presupuestos Participativos 2016

lado que se trata de un remanente de unos 14 millones de euros. De ellos, 4 millones se usarán para el pago de la deuda que tiene el ayuntamiento, 6 millones se destinarán a las obras de inversión y cerca de 4 millones para el pago de suministros y facturas pendientes de abono.

Por su parte, tanto el Partido Popular como Ahora Getafe han criticado que el Gobierno Municipal no les tuviera en cuenta a la hora de hacer las propuestas, por lo que solicitaron retrasar el Pleno de aprobación de estas inversiones hasta el 4 de mayo. En ese Pleno se aprobarán, de forma definitiva, aquellas inversiones que finalmente se vayan a realizar en los diferentes barrios, recogiendo, si entran dentro de los supuestos, las propuestas de los partidos de la oposición.

HEMOS DESCUBIERTO LA FÓRMULA DEL AHORRO

59€ + IVA

5.000
Flyers DIN A6
Tamaño 10,5x14,8cm. Papel 135 gr. brillo
Impresos a todo color por ambas caras

1.000

Tarjetas de visita
Tamaño 8,5x5,5cm. Papel 350 gr.
Impresos a todo color por ambas caras
Una cara acabado barniz brillo. Otra mate

30€ + IVA

- Y además
- Vinilos
- Serigrafía
- Rótulos
- Webs



las ofertas no incluyen diseño

618 40 10 18
info@civis.es



El teatro de la calle Madrid: de



La empresa a la que se le adjudicaron las obras ha desmontado recientemente la grúa

El juez ha prorrogado durante un mes más el secreto del sumario para facilitar la realización de un nuevo informe policial

El juez instructor del caso ha decidido prolongar el secreto de sumario durante al menos un mes más. Esto permitirá que la investigación sobre los presuntos amaños de contratos públicos en Getafe bajo el mandato del concejal, diputado regional y Senador Juan Soler, durante su etapa como alcalde de la ciudad, siga adelante tras las detenciones y los registros practicados por la Policía judicial a principios del pasado mes de marzo. La ampliación del secreto de las actuaciones tiene como medida amparar la elaboración de un nuevo informe por parte de la Policía Judicial sobre toda la documentación incautada tanto en las dependencias del Ayuntamiento de Getafe como en las sedes de las empresas investigadas.

Según ha podido saber este medio, durante varios días se procedió a desprecintar y grabar en discos duros toda la documentación incautada a lo largo de los registros para que la Policía Judicial pudiese empezar con los análisis e informes cuanto antes: varios discos duros en el Ayuntamiento de Getafe y también teléfonos, ordenadores y tablets en las sedes de las empresas supuestamente implicadas en el caso.

Este nuevo informe complementará al que elaboró la UDEV en el mes de octubre de 2015 y que llevó al juez a ordenar los registros y decretar el secreto sumarial. En este informe se ponían de manifiesto una serie de irregularidades en la concesión de contratos públicos, tanto por el ayun-

tamiento como por la empresa municipal GISA a la empresa Vegas Arquitectura S.L para construir el Teatro Madrid entre 2012 y 2013. Uno de los proyectos estrella del mandato del entonces alcalde, Juan Soler, con el Partido Popular.

Los investigadores señalan que desde alcaldía se encomendó de forma irregular la gestión de estos expedientes de contratación a la empresa municipal GISA, pese a que el ayuntamiento tenía solvencia suficiente para llevarlo adelante, y que una vez en manos de esta empresa se amañó el proceso para que la adjudicataria fuese Vegas Arquitectura SL.

Detenidos e investigados

Hasta la fecha, las investigaciones se han saldado con seis detenciones: seis personas que fueron detenidas y puestas en libertad después de la operación policial tanto en Getafe como en Madrid. Entre estas personas se encuentra la que fuera gerente de GISA nombrada por Juan Soler, el jefe del área de Urbanismo del Ayuntamiento de Getafe, un arquitecto municipal, un arquitecto y el dueño Vegas Arquitectura SL junto con su esposa, socia también de la entidad.

Los hechos investigados

Todo parte, presuntamente, de una encomienda de gestión que encarga el alcalde, Juan Soler, a la empresa pública GISA, con el pretexto de acelerar los trámites en la gestión, ya que de los 18 meses previstos para la ejecución total del proyecto, 8 se consumirían en trámites administrativos, lo

proyecto estrella, a estrellado

En una actuación de la Policía Judicial, UDEV, el pasado mes de marzo, se procedió a la detención de seis personas y a la incautación de diverso material, tanto en el Ayuntamiento como en las sedes de varias empresas

que suponía un 44% del tiempo total. Sin embargo, en el momento en el que se hace esta encomienda, los pliegos administrativos ya se encuentran redactados, y sólo le queda a GISA la invitación a formar parte del concurso de adjudicación del proyecto básico - ejecución y el derribo del edificio existente a tres empresas.

Así, con toda la redacción de la parte técnica elaborada por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Getafe, GISA hace modificaciones a estos pliegos, las cuales resultan fundamentales para que, finalmente, pueda adjudicarse el proyecto a Vegas Arquitectura S.L. Por ejemplo, una de estas modificaciones se realiza en el pliego del proyecto básico y de ejecución en el que el Ayuntamiento pedía que para justificar la solvencia económica, financiera o técnica se hiciera a través de un seguro de indemnización constituido por el licitador, pero como Vegas Arquitectura SL al no encontrarse ninguno de sus socios colegiados como arquitectos, y por tanto no poder firmar proyectos ni contratar este tipo de seguros de responsabilidad profesional requeridos, dada su condición de meros intermediarios, GISA añadió la siguiente coletilla a los pliegos: "o por el técnico que firme el proyecto o dirija la obra".

Otro de los cambios significativos se produce en el pliego del proyecto de demolición del edificio existente, en el que el ayuntamiento solo había incluido como parte a valorar el criterio económico, pero GISA modifica estos criterios, adjudicando 40 puntos a la parte económica y creando un nuevo criterio, reducción de plazo, al que

valora con 60 puntos. Sin esta modificación, Vegas Arquitectura tampoco habría sido la empresa adjudicataria del proyecto de derribo, porque fue la empresa con la oferta más cara.

El 16 de noviembre GISA cursó la invitación a las empresa, tres días antes de que recibiera la encomienda de gestión del ayuntamiento, dándoles tan solo cuatro días, con fin de semana por medio, para entregar las ofertas del proyecto de derribo y el proyecto básico y de ejecución del nuevo edificio. Y es, en este punto, donde queda patente la relación existente entre las empresas concursantes.

Los concursos públicos

En la licitación del proyecto para el derribo del edificio existente, la empresa César de Saracho de la Presilla, pese a presentarse, no acreditó la solvencia económico-

financiera y técnica profesional exigida, por lo que no fue admitida su oferta. Esta empresa tiene su domicilio social en la calle Reina Mercedes 13, 7º A de Madrid.

Julián Vegas Bodelón, administrador de la empresa VEGAS Arquitectura, acreditó la solvencia económica y financiera con una póliza de seguro de responsabilidad civil profesional y la titulación académica de arquitecto técnico que estaban a nombre de José Antonio Arroyo Ramos.

Por último, Sandra Lorena Manzanilla, "accionista de VEGAS Arquitectura y mujer de Julián Vegas", presentó la oferta de Juan Cabañas, que tiene una empresa cuyo domicilio social curiosamente también está en la calle Reina Mercedes 13, 7º A de Madrid.

Sigue 





Juan Soler y María Luisa Gil, exgerente de GISA

En el concurso para la adjudicación del proyecto básico y de ejecución del edificio, José Antonio Arroyo Ramos presentó una oferta como administrador de la empresa ESPACIO 2006 SL, en la que no acreditó la solvencia económico-financiera y técnica-profesional exigida en este procedimiento, que consistía en tener un seguro de indemnización por riesgos profesionales y titulación académica suficiente del personal responsable de la ejecución.

Julián Vegas, administrador de la empresa VEGAS Arquitectura, presentó su oferta acreditando la solvencia económica y financiera con una póliza de seguro de responsabilidad civil profesional a nombre de José Antonio Arroyo, que como se ha contado más arriba, participaba con su propia empresa pero sin presentar la documentación requerida.

La siguiente oferta de la empresa Juan Cabañas, presentada por Sandra Lorena Manzanilla, no acreditó la solvencia económica y

financiera. Aunque en los dos concursos se exigían los mismos requisitos, solo los presentó al primero de ellos, por lo que en este procedimiento fue descartada.

Irregularidades

Las presuntas irregularidades no cesan aquí. En el procedimiento para la redacción del proyecto básico y de ejecución, no consta quién elige a estas tres empresas, pues la participación en este concurso, un "negociado sin publicidad", solo podía hacerse mediante invitación formal de la administración. Tampoco consta, que es algo que deberán dilucidar los investigadores, los motivos por los que se elige a estas tres empresas, y no otras.

Otro de los puntos a reseñar, es que a pesar de que en el pliego de cláusulas administrativas del procedimiento para la redacción del Proyecto Básico-Ejecución, que no estaban permitidas las modificaciones, y pese a que la empresa adjudicataria, VEGAS Arquitectura,

demonstró su solvencia técnica a través de la arquitecta Margarita Álvarez Laorga, terminó firmando el proyecto de Ejecución el arquitecto Juan Claudio Pérez Urbano, que en todo el procedimiento no acreditó en ningún momento ni su relación mercantil con la empresa adjudicataria, ni su solvencia técnica. El pliego, además, prohibía de forma expresa la cesión y subcontratación con terceros, con lo que este hecho constituye un claro incumplimiento de los pliegos administrativos.

La Cámara de Cuentas

Como ya publicamos en **ELBERCIAL.COM**, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid entendía que la adjudicación del proyecto básico y de ejecución no había sido especialmente "rigurosa", en cuanto a los requisitos exigidos, y no haberse producido una "concurrencia efectiva" de las empresas, puesto que dos de las tres licitadoras no cumplían los requisitos mínimos.

María Luisa Gil, la gerente de GISA, alegó en cuanto a los mínimos requisitos de experiencia exigidos, que buscaban dar oportunidad a arquitectos jóvenes para que pudieran presentar propuestas novedosas, hecho que no figura en ninguna parte de los expedientes de contratación. Todo lo contrario, los arquitectos que participaron en la licitación tenían unas edades comprendidas entre los 45 y los 54 años. Respecto a la falta de concurrencia efectiva entre las empresas, la gerente contestó que invitaron a tres empresas que entendían que cumplían con los requisitos, lo cual también queda claro que no fue así.

La Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, explicaba respecto a estos hechos que "el órgano de contratación tiene la obligación, artículo 178.1 del Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector

Público, de solicitar ofertas de empresas capacitadas”, es decir, entre otras cuestiones, que dispongan de solvencia precisa para concurrir a la licitación.

Un proyecto fallido

Según ha denunciado el Gobierno Municipal en varias ocasiones, el edificio proyectado para albergar el Centro Europeo de Producción de Artes Audiovisuales y Escénicas, más conocido como Teatro de la Calle Madrid, contiene serias y graves deficiencias que hicieron que su construcción fuera paralizada. Entre estas deficiencias se encuentran graves problemas estructurales, ausencia de insonorización, falta de salidas de emergencia, falta de seguridad contraincendios, invisibilidad del escenario desde el patio de butacas... Estos hechos, junto a la falta de pago

debido a la falta de consignación presupuestaria, hicieron que las obras se paralizaran.

Quizá ayude a comprender esta situación que el proyecto de ejecución no está realizado por el arquitecto que lo firmó, puesto que como él mismo declaró, solo firmó para hacerle un favor a una amiga.

Para rizar el rizo, aparece otro arquitecto, el cual no figura en ninguno de los expedientes, afirmando que sus servicios fueron requeridos por la empresa VEGAS Arquitectura para realizar el proyecto básico, de ejecución y dirección de obra, sin que se le pagaran dichos trabajos. Tiene, según su versión, pruebas que demuestran que estuvo trabajando en el proyecto desde el 13 de febrero al 8 de marzo de 2013.

Soler escurre el bulto

Tras producirse las detenciones de algunos funcionarios municipales, que no se encontraban denunciados en el origen de la querrela que da origen a este caso, el PP de Juan Soler se apresuró a decir que “la presencia policial en el Ayuntamiento se ha centrado en técnicos municipales del área de Urbanismo a fin de recabar información sobre el proceso de licitación de ese proyecto. La Policía no se ha dirigido en ningún momento a ningún concejal o antiguo edil del PP en el Ayuntamiento de Getafe”.

No es la primera vez que Soler descarga su responsabilidad en los técnicos. Ya lo hizo cuando se anuló el proyecto del Plan Especial de la Calle Madrid o con los dos fallidos proyectos de la Ciudad del Pádel en El Bercial o del nuevo Polideportivo de San Isidro.

PUBLICIDAD

El Ayuntamiento de Getafe recomienda el consumo responsable.

8ª Ruta de la Tapa de Getafe

www.ajegetafe.es

Nº1
ventas a nivel
NACIONAL
2014-2015

6, 7, 8 mayo
tapa + botellín
2,50€

Tapa ganadora
Ruta de la Tapa 2015 (Adrezzo)

Organiza

AJE Getafe
Asociación de Jóvenes Empresarios

Colabora

AYUNTAMIENTO DE
GETAFE

GISA
GETAFE INICIATIVAS

Comunidad
de Madrid

ceim

f
ajegetafe

Proveedor oficial
Mahou

**Carolina; email**

Vivimos en un piso de alquiler con electrodomésticos. Hasta ahora, el microondas y el lavavajillas han tenido averías pero nuestro casero ha pagado la reparación. Hace unos 10 días se ha roto la lavadora pero el casero dice que está harto de pagar reparaciones y que no quiere saber nada. Llamamos a un técnico para que nos dijera si era una avería por uso o por vida útil de la lavadora y nos dijo que era muy vieja, tanto que la marca ni existe y no existen recambios. Hace una semana mandamos un correo electrónico a nuestro casero notificándole la avería y no he recibido respuesta. ¿Qué podemos hacer?

Lo primero que hay que averiguar es la causa del deterioro de la lavadora. Si es imputable al arrendatario, éste debe hacer frente a la reparación. A tenor de lo dispuesto en el artículo 1563 del Código Civil: "El arrendatario es responsable del deterioro o pérdida que tuviere la cosa arrendada, a no ser que pruebe haberse ocasionado sin culpa suya".

Y el artículo 1564 del Código Civil: "El arrendatario es responsable del deterioro causado por las personas de su casa".

Pero en su caso, si la lavadora deja de funcionar porque ya ha agotado su vida activa, el arrendador debe reponerla, ya que el objeto del contrato es el arrendamiento de vivienda amueblada (por lo menos la cocina) y dichos muebles tienen que estar en condiciones de ser usados, por lo que debería su arrendador restituir la lavadora vieja por una lavadora que funcione.

El primer paso ya lo ha hecho, que es comunicárselo al arrendador. Si el arrendador no soluciona el problema, no le quedaría más remedio que reclamar judicialmente. Existe jurisprudencia a su favor.

Pedro; email

¿Qué porcentaje de votos son necesarios para que una comunidad decida que todos los propietarios instalen caldera de gas natural, eliminando las calderas de gasoil individuales con contador, y no

suministrar más gasoil?. El edificio, año 2000, venía de origen con calderas de gasoil. La instalación de gas comunitaria se ha efectuado previa aprobación en Junta.

En virtud del art. 17.1 de la Ley Propiedad Horizontal, la instalación de las infraestructuras necesarias para acceder a nuevos suministros energéticos colectivos, como es el caso de la instalación de la caldera comunitaria, requerirá la adopción de un acuerdo por 1/3 de la totalidad de los propietarios que, a su vez, representen un tercio de las cuotas de participación.

Fernando; email

En mi comunidad de propietarios, el garaje no tiene calefacción, pero el administrador de la finca para asignar el cálculo de su cuota, suma el coeficiente de propiedad del garaje en los gastos totales del presupuesto que incluyen, entre otros, el gasoil. Yo creo que esto no es correcto. ¿Se debe, por tanto, calcular la cuota del garaje excluyendo los gastos en los que no participa?

Como bien dice, lógicamente el garaje al no tener acceso al servicio de calefacción por no tener enganche de origen no deberá contribuir a los gastos derivados de dicho servicio que serán distribuidos únicamente entre aquellos propietarios que sí tengan acceso al mismo.

consultas

@



Puede hacernos llegar sus consultas a través de nuestro correo electrónico redaccion@elbercial.com

Cada mes haremos una selección atendiendo al interés que puedan tener para la mayoría de nuestros lectores

dea fincas

llámenos al
91 307 58 77
91 601 09 68



si no conseguimos rebajar los gastos de su comunidad durante el primer año. ¡no cobramos!

PROMOCIÓN

solicite estudio y valoración de su comunidad



XXXVI FIESTA DE LA BICICLETA Y LA RUEDA



GETAFE

ORGANIZA



AYUNTAMIENTO DE
GETAFE

PATROCINA



El importe total de la inscripción se destinará a la Comisión Española de Ayuda al Refugiado

CEA(R)

Comisión Española de Ayuda al Refugiado

10 KM

DISTANCIA APROXIMADA

8

11:00 HORAS
DOMINGO
MAYO 2016

SALIDA

Aparcamiento del Centro Comercial Getafe 3 (Alcampo)

LLEGADA

Complejo Deportivo Municipal Juan de la Cierva

Inscripciones

Se realizarán del 11 de abril al 8 de mayo y completar un máximo de 3.500 participantes

Puntos de inscripción

Complejo Deportivo Municipal Alhóndiga-Sector III
Carretera de Leganés a Getafe, s/n
Teléfono 91 665 30 60

Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Getafe
Calle Daoíz, 16 - Teléfono 91 208 04 51

Complejo Deportivo Municipal Juan de la Cierva
Avenida Don Juan de Borbón, s/n
Teléfono 91 208 04 52

Centro Comercial Getafe 3
Avenida Juan Carlos I, s/n
En los establecimientos Mas Deporte, Gym Tonic, Décimas y I-Fitness en horario de apertura del centro comercial

Un juzgado sentencia al Ayuntamiento de Getafe a conceder la bonificación del 50% del IBI a una vivienda VPPL

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 13 de Madrid ha emitido una sentencia en la que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por un vecino del barrio de Buenavista, en Getafe, contra la resolución del Concejal Delegado de Hacienda, Comercio, Industria y Régimen Interior del Ayuntamiento de Getafe, de fecha 15 de noviembre de 2013, "que se anula por no ser conforme a derecho", imponiendo las costas al Ayuntamiento, tasadas en 300 euros. La resolución es firme y no cabe formular en ella recurso ordinario.

La sentencia reconoce la pretensión del demandante, al que le fue denegada la bonificación del 50% del IBI los tres primeros años de una vivienda de VPPL.

La sentencia explica que "debe estimarse el recurso" porque en el caso de la Comunidad de Madrid "las viviendas de protección pública de precio limitado (VPPL) no es que sean 'equiparables', que lo son, a las viviendas de protección oficial, es que

forman parte de las Viviendas de protección pública (VPP) por sus características, al ser inferiores a 150m2, teniendo limitados sus condiciones de uso y destino, así como transmisión" y añade el juez que "en definitiva, no es una vivienda libre, sino sometida a un régimen excepcional que es el de las viviendas protegidas, las cuales disfrutaban de una bonificación limitada al 50% del IBI durante los tres primeros años".

Bonificación sonajero

El concejal delegado de Hacienda que firmó aquella denegación en el año 2013 que la sentencia anula, Fernando Lázaro, es hoy concejal del Partido Popular en la oposición. En el Pleno en el que se aprobó de forma inicial las Ordenanzas Fiscales, señalaba al Gobierno Municipal, respecto a este tipo de bonificaciones, que "hacen ustedes falsas promesas en el IBI, están haciendo falsas promesas a los

vecinos de Los Molinos y Buenavista, cuando incorporan la bonificación para las VPPL, y eso que en el propio expediente hay informes en contra de esta bonificación, como ya los hubo cuando nosotros pretendimos llevarlo". Ya en el Pleno en el que se llevaba a aprobación definitiva la propuesta de Ordenanzas Fiscales, nuevamente el señor Lázaro se expresaba diciendo que en el Partido Popular "no nos gustan las bonificaciones sonajero que lo que producen es despistes y faltas de información, referido ya sea a las VPPL o a determinadas adendas que se prometen para el comercio y otras áreas de nuestra ciudad".

En múltiples ocasiones, aludiendo a informes de los técnicos municipales, el Partido Popular ha indicado que las bonificaciones para el 50% del IBI en las viviendas VPPL no entraban dentro de la legalidad.

Aún hay comunidades que podrían solicitar la bonificación en los juzgados.



Porque sabemos lo importante que es para ti medir tu futuro...

Abogados

Tramitación bonificaciones IBI viviendas VPPL
Servicio integral para PYMES y Autónomos

Especialistas en Derecho Administrativo, Penal, Laboral, Civil y Mercantil

BrAm AsEsOrEs



649 94 23 92

© **SMILODON**

—
Revisión
y limpieza bucal
gratuita

Vas a sonreír

T. 914 914 027
www.clinicasmilodon.com



**TALLER DE MECÁNICA
CHAPA Y PINTURA**

**EL
VENTORRO**

Estamos junto a la estación de
Renfe de Las Margaritas, en Getafe.



**LOS MEJORES PRECIOS
de Madrid**

OFERTAS
en **NEUMÁTICOS,**
DISCOS,
PASTILLAS,
ACEITES Y
FILTROS

- ✓ TRABAJAMOS CON TODAS LAS COMPAÑÍAS.
- ✓ COCHE DE SUSTITUCIÓN.
- ✓ ABARATAMOS TUS FRANQUICIAS.
- ✓ PINTA TU COCHE DESDE 700 EUROS.
ACABADOS EN BRILLO O MATE.
- ✓ DESCUENTOS DEL 50% EN MANO DE OBRA.
- ✓ PINTANDO TU COCHE CON TRES PARTES O
MÁS, GRATIS CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO.

Arquitectos, 15 (Ctra. de Getafe a Villaverde).
Valle de Tobalina, 30. Villaverde.



91 696 25 71
91 682 01 90

melendi

directo a septiembre



Yumas

VENTA DE ENTRADAS EN:

MELENDIOFICIAL.COM



carlitorecords

VIERNES

13

MAYO

22:00 h

GETAFE

POLIDEPORTIVO JUAN DE LA CIERVA

ORGANIZA



VENTA DE ENTRADAS

